

VIERNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 214

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2020-8180 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de suplemento de crédito 60/2020.*

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 169, 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público para general conocimiento que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2020, aprobó la modificación de suplemento de crédito nº 60 del vigente presupuesto.

El expediente se encontrará expuesto al público en las oficinas de Intervención durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno Municipal.

Santander, 29 de octubre de 2020.
El concejal delegado de Hacienda,
Victoriano González Huergo.

2020/8180

CVE-2020-8180